



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001674-03

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las cooperativas agroalimentarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 328, de 23 de octubre de 2017.*

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001674, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las cooperativas agroalimentarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 328, de 23 de octubre de 2017, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Seguir trabajando en colaboración con el Gobierno de la Nación en el marco del desarrollo del Plan Estatal de Integración Asociativa 2015-2020 y de la Ley Agraria de Castilla y León para dar un mayor impulso a la integración del sector cooperativo mediante el reconocimiento de Entidades Asociativas Prioritarias, tanto en el ámbito autonómico como nacional.
2. Continuar colaborando con la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León, (URCACYL), para definir los objetivos y líneas de trabajo para el establecimiento de un nuevo Plan estratégico del Cooperativismo Agroalimentario de Castilla y León, que contribuya a ampliar el grado de implantación de estas entidades en el sector.
3. Impulsar políticas de apoyo a la fusión de cooperativas y a la realización de acuerdos intercooperativos, así como a la inversión e innovación para aprovechar todo el potencial empresarial de nuestras cooperativas con la finalidad de crear una estrategia de comercialización conjunta que permita ganar competitividad y conseguir nuevas oportunidades de negocio, velando siempre por la rentabilidad de los productos, contribuyendo así a la sostenibilidad del sector agroalimentario español y de la Unión Europea.
4. Mantener y reforzar las medidas de apoyo a la incorporación de jóvenes para modernizar su base social y reestructurarse, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del sector cooperativo agroalimentario y su entorno y así lograr un sector más atractivo, rentable y competitivo capaz de generar un relevo generacional de manera sólida y sostenible en el tiempo.
5. Fomentar medidas de apoyo a la incorporación de las mujeres que les ayuden adoptar un papel de mayor peso en sus explotaciones, en la participación de los órganos de dirección de las cooperativas, en los consejos rectores y en la gestión de las cooperativas, así como en la modernización del sector".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio